

SINAMA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Montesquiza, número 48, de Madrid, el día 19 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2006.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los auditores de cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Nieves Mariscal Pérez.—28.279.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE JOSEFA RAMOS, SOCIEDAD LIMITADA

Por el presente se comunica a los tenedores de títulos emitidos por «Josefa Ramos, Sociedad Limitada» en sustitución de las obligaciones hipotecarias que dicha entidad emitió en su día, que por acuerdo adoptado en la asamblea del Sindicato de Obligacionistas de la Sociedad en reunión celebrada el día 16 de abril de 2007, se acordó que los tenedores de los títulos emitidos por «Josefa Ramos, Sociedad Limitada», reciban en pago de cada uno de ellos un pago único, final y por todos conceptos ascendente a 2.388,00 euros, contra presentación y entrega de cada título para su anulación e inutilización en plazo máximo de un mes siguiente a la publicación del acuerdo en el BORME y en un diario de circulación provincial, pago que se realizará en la Notaría de don Miguel Krauel Alonso, sita en Málaga, calle Don Juan Díaz número 4, 2.º El importe del pago correspondiente a los títulos no presentados en dicho plazo quedará depositado en dicha notaría por cuenta de quien acredite su titularidad por otro plazo de tres años, y transcurrido este último, se procederá a su venta ante notario por la sociedad emisora, también por cuenta y riesgo de los tenedores de títulos pendientes de pago. La cantidad resultante de la venta se

ingresará en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Málaga, 25 de abril de 2007.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de Josefa Ramos, Sociedad Limitada. Fdo.: Santiago Tato Martínez.—27.119.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE JOSEFRA INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA

Por el presente se comunica a los tenedores de títulos emitidos por Josefra Industrial, Sociedad Limitada, en sustitución de las obligaciones hipotecarias que dicha entidad emitió en su día, que por acuerdo adoptado en la asamblea del sindicato de Obligacionistas de la Sociedad en reunión celebrada en día 16 de abril de 2007, se acordó que los tenedores de los títulos emitidos por Josefra Industrial, Sociedad Limitada reciban en pago de cada uno de ellos un pago único, final y por todos conceptos ascendente a 2.388,00 euros, contra presentación y entrega de cada título para su anulación e inutilización en plazo máximo de un mes siguiente a la publicación del acuerdo en el BORME y en un diario de circulación provincial, pago que se realizará en la Notaría de don Miguel Krauel Alonso, sita en Málaga, calle Don Juan Díaz, número 4, 2.º El importe del pago correspondiente a los títulos no presentados en dicho plazo quedará depositado en dicha notaría por cuenta de quien acredite su titularidad por otro plazo de tres años, y transcurrido este último, se procederá a su venta ante notario por la sociedad emisora, también por cuenta y riesgo de los tenedores de títulos pendientes de pago. La cantidad resultante de la venta se ingresará en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Málaga, 25 de abril de 2007.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de Josefra Industrial, Sociedad Limitada, Santiago Tato Martínez.—27.123.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE VENTA DE NAVES, SOCIEDAD LIMITADA

Por el presente se comunica a los tenedores de obligaciones hipotecarias emitidas por «Venta de Naves, Sociedad Limitada», que por acuerdo adoptado en la asamblea del Sindicato de Obligacionistas de la Sociedad en reunión celebrada el día 16 de abril de 2007, se acordó que los tenedores de dichas obligaciones hipotecarias reciban en pago de cada una de ellas un pago único, final y por todos conceptos ascendente a 5.388,00 euros, contra presentación y entrega de cada título para su anulación e inutilización en plazo máximo de un mes siguiente a la publicación del acuerdo en el BORME y en un diario de circulación provincial, pago que se realizará en la Notaría de don Miguel Krauel Alonso, sita en Málaga, calle Don Juan Díaz, número 4, 2.º. El importe del pago correspondiente a las obligaciones no presentadas en dicho plazo quedará depositado en dicha notaría por cuenta de quien acredite su titularidad por otro plazo de tres años, y transcurrido este último, se procederá a su venta ante notario por la sociedad emisora, también por cuenta y riesgo de los tenedores de obligaciones pendientes de pago. La cantidad resultante de la venta se ingresará en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados. Asimismo se acordó cancelar parcialmente la hipoteca constituida por «Venta de Naves, Sociedad Limitada», sobre la finca n.º: 27.379 del Registro de la Propiedad n.º 3 de Marbella, que hoy grava las fincas número 15.421 y 15.422 del Registro de la Propiedad número 4 de Marbella, en lo que respecta a veinticuatro obligaciones hipotecarias número 7, 8, 9, 46, 47, 48, 49, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 136 y 138 emitidas por «Venta de Naves, Sociedad Limitada», mediante escritura pública otorgada con fecha 21 de agosto de 1992 ante el Notario de Marbella doña Amelia Bergillos Moretón.

Málaga, 25 de abril de 2007.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de Venta de Naves, Sociedad Limitada. Fdo. Santiago Tato Martínez.—27.120.

SINIPOLI, SICAV, S. A.*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la Plaza del Marqués de Salamanca, 3, el próximo día 21 de junio de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 22 de junio de 2007 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 3 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romaní.—27.191.

SIRIUS, S. A.*Anuncio de liquidación*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la citada sociedad, celebrada el 10 de abril de 2007 con carácter universal, acordó, por unanimidad, aprobar el presente balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Activo circulante	5.159.396,48
Tesorería	5.158.709,98
Deudores	686,50
Total Activo	5.159.396,48
Pasivo:	
Fondos propios	5.021.782,20
Acreedores a corto plazo	137.614
Total Pasivo	5.159.396,48

Jerez, 12 de abril de 2007.—El Liquidador, Gabriel Navarro Rincón.—29.930.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE DEPORTES Y ESPECTÁCULOS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta General de carácter Ordinario, que tendrá lugar